Juzgado Doce Laboral del Circuito de Bogotá
Carrera 7 No 12C – 23 Piso 20 Edificio Nemqueteba
Teléfono: 3418396
Correo: Jlato12@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ordinario 11001310501220180008800

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022). REF: **PROCESO ORDINARIO No. 11001-31-05-012-2018-00088-00**. Al Despacho de la juez informando que no se desarrolló la audiencia fijada en diligencia del 7 de octubre de 2021, por motivos de cambio de titular del despacho. Sírvase proveer.

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ
SECRETARIO

JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Revisado el plenario, se dispone:

PRIMERO: Cítese a las partes para el día MARTES DOCE (12) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA (2:30 P.M.) DE LA TARDE, oportunidad en la cual se dispondrá el cierre del debate probatorio, se correrá traslado para alegar de conclusión y se dictará la sentencia correspondiente.

SEGUNDO: Advertir que la próxima audiencia se adelantará, en principio, de forma virtual.

Se invita a las partes a visitar el portal web de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-012-laboral-de-bogota para consultar los estados electrónicos de este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MELISSA ALARIO VARGAS
JUEZ

Juzgado Doce Laboral del Circuito
Bogotá D.C.

Hoy **10 de marzo de 2022**
Por estado No. **040** se notifica el auto anterior

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ
Secretario

Juzgado Doce Laboral del Circuito de Bogotá
Carrera 7 No 12C – 23 Piso 20 Edificio Nemqueteba
Teléfono: 3418396
Correo: Jlato12@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ordinario 11001310501220190054600

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022). REF: **PROCESO ORDINARIO No. 11001-31-05-012-2019-00546-00**. Al Despacho de la juez informando que no se desarrolló la audiencia fijada en diligencia del 6 de octubre de 2021, por motivos de cambio de titular del despacho. Sírvase proveer.

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ
SECRETARIO

JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Revisado el plenario, se dispone:

PRIMERO: Cítese a las partes para el día MARTES DOCE (12) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LA HORA DE LAS NUEVE (9:00 A.M.) DE LA MAÑANA, oportunidad en la cual se evaluará lo relacionado con la inasistencia del representante legal de la demandada, se incorporará la información solicitada a la empresa demandada, a Porvenir, Sanitas y Equidad Seguros, se cerrará el debate probatorio, se escucharán alegatos de conclusión y se emitirá la correspondiente sentencia.

SEGUNDO: Advertir que la próxima audiencia se adelantará, en principio, de forma virtual.

Se invita a las partes a visitar el portal web de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-012-laboral-de-bogota para consultar los estados electrónicos de este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MELISSA ALARIO VARGAS
JUEZ

Juzgado Doce Laboral del Circuito
Bogotá D.C.

Hoy **10 de marzo de 2022**
Por estado No. **040** se notifica el auto anterior

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ
Secretario

Juzgado Doce Laboral del Circuito de Bogotá
Carrera 7 No 12C – 23 Piso 20 Edificio Nemqueteba
Teléfono: 3418396
Correo: Jlato12@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ordinario 11001310501220190073400

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022). REF: **PROCESO ORDINARIO No. 11001-31-05-012-2019-00734-00**. Al Despacho de la juez informando que no se desarrolló la audiencia fijada en auto del 12 de octubre de 2021, por motivos de cambio de titular del despacho. Sírvase proveer.

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ
SECRETARIO

JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Revisado el plenario, se dispone:

PRIMERO: Cítese a las partes para el día MARTES DOCE (12) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LA HORA DE LAS ONCE (11:00 A.M.) DE LA MAÑANA, oportunidad en la cual se adelantará la audiencia prevista por el artículo 80 del C.P. del T. y de la S.S., se practicarán las pruebas decretadas, se recibirán alegatos de conclusión y se dictará sentencia.

SEGUNDO: Advertir que la próxima audiencia se adelantará, en principio, de forma virtual.

Se invita a las partes a visitar el portal web de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-012-laboral-de-bogota para consultar los estados electrónicos de este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MELISSA ALARIO VARGAS
JUEZ

Juzgado Doce Laboral del Circuito
Bogotá D.C.

Hoy **10 de marzo de 2022**
Por estado No. **040** se notifica el auto anterior

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ
Secretario

Juzgado Doce Laboral del Circuito de Bogotá
Carrera 7 No 12C – 23 Piso 20 Edificio Nemqueteba
Teléfono: 3418396
Correo: Jlato12@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ordinario 11001310501220190081900

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022). REF: **PROCESO ORDINARIO No. 11001-31-05-012-2019-00819-00**. Al Despacho de la juez informando que no se desarrolló la audiencia fijada en auto del 28 de septiembre de 2021, por motivos de cambio de titular del despacho. Sírvase proveer.

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ
SECRETARIO

JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Revisado el plenario, se dispone:

PRIMERO: Cítese a las partes para el día LUNES ONCE (11) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LA HORA DE LAS NUEVE (9:00 A.M.) DE LA MAÑANA, oportunidad en la cual se adelantarán la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P. del T. y de la S.S. En el eventual caso de no lograrse la conciliación, y una vez agotadas las demás etapas, se adelantará la audiencia prevista por el artículo 80 del C.P. del T. y de la S.S., se practicarán las pruebas decretadas y, de ser posible, se recibirán alegatos de conclusión y se dictará sentencia, por lo que es deber de las partes hacer comparecer a los testigos, en caso de haber sido solicitados

SEGUNDO: Advertir que la próxima audiencia se adelantará, en principio, de forma virtual.

Se invita a las partes a visitar el portal web de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-012-laboral-de-bogota para consultar los estados electrónicos de este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MELISSA ALARIO VARGAS
JUEZ

Juzgado Doce Laboral del Circuito
Bogotá D.C.

Hoy **10 de marzo de 2022**
Por estado No. **040** se notifica el auto anterior

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ
Secretario

Juzgado Doce Laboral del Circuito de Bogotá
Carrera 7 No 12C – 23 Piso 20 Edificio Nemqueteba
Teléfono: 3418396
Correo: Jlato12@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ordinario 11001310501220190082500

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022). REF: **PROCESO ORDINARIO No. 11001-31-05-012-2019-00825-00**. Al Despacho de la juez informando que no se desarrolló la audiencia fijada en diligencia del 16 de septiembre de 2021, por motivos de cambio de titular del despacho. Sírvase proveer.

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ
SECRETARIO

JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Revisado el plenario, se dispone:

PRIMERO: Cítese a las partes para el día LUNES ONCE (11) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA (2:30 P.M.) DE LA TARDE, oportunidad en la cual se practicarán los interrogatorios decretados, se dispondrá el cierre del debate probatorio, se correrá traslado para alegar de conclusión y se proferirá la sentencia correspondiente

SEGUNDO: Advertir que la próxima audiencia se adelantará, en principio, de forma virtual.

Se invita a las partes a visitar el portal web de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-012-laboral-de-bogota para consultar los estados electrónicos de este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MELISSA ALARIO VARGAS
JUEZ

Juzgado Doce Laboral del Circuito
Bogotá D.C.

Hoy **10 de marzo de 2022**
Por estado No. **040** se notifica el auto anterior

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ
Secretario

Juzgado Doce Laboral del Circuito de Bogotá
Carrera 7 No 12C – 23 Piso 20 Edificio Nemqueteba
Teléfono: 3418396
Correo: Jlato12@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ordinario 11001310501220200012700

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022). REF: **PROCESO ORDINARIO No. 11001-31-05-012-2020-00127-00**. Al Despacho de la juez informando que no se desarrolló la audiencia fijada en diligencia del 1° de octubre de 2021, por motivos de cambio de titular del despacho. Sírvase proveer.

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ
SECRETARIO

JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Revisado el plenario, se dispone:

PRIMERO: Cítese a las partes para el día LUNES ONCE (11) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LA HORA DE LAS ONCE (11:00 A.M.) DE LA MAÑANA, oportunidad en la cual se recaudará el interrogatorio de parte del demandante, se cerrará el debate probatorio, se escucharán alegatos de conclusión y, se emitirá la correspondiente sentencia.

SEGUNDO: Advertir que la próxima audiencia se adelantará, en principio, de forma virtual.

Se invita a las partes a visitar el portal web de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-012-laboral-de-bogota para consultar los estados electrónicos de este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MELISSA ALARIO VARGAS
JUEZ

Juzgado Doce Laboral del Circuito
Bogotá D.C.

Hoy **10 de marzo de 2022**
Por estado No. **040** se notifica el auto anterior

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ
Secretario

Juzgado Doce Laboral del Circuito de Bogotá
Carrera 7 No 12C – 23 Piso 20 Edificio Nemqueteba
Teléfono: 3418396
Correo: Jlato12@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ordinario 11001310501220200026300

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022). REF: **PROCESO ORDINARIO No. 11001-31-05-012-2020-00263-00**. Al Despacho de la juez informando que no se desarrolló la audiencia fijada en auto del 7 de octubre de 2021, por motivos de cambio de titular del despacho. Sírvase proveer.

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ
SECRETARIO

JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Revisado el plenario, se dispone:

PRIMERO: Cítese a las partes para el día MIERCOLES TRECE (13) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LA HORA DE LAS ONCE (11:00 A.M.) DE LA MAÑANA, oportunidad en la cual se adelantará la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P. del T. y de la S.S. En el eventual caso de no lograrse la conciliación, y una vez agotadas las demás etapas, se llevará a cabo la audiencia prevista por el artículo 80 del C.P. del T. y de la S.S., se practicarán las pruebas decretadas y, de ser posible, se recibirán alegatos de conclusión y se dictará sentencia

SEGUNDO: Advertir que la próxima audiencia se adelantará, en principio, de forma virtual.

Se invita a las partes a visitar el portal web de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-012-laboral-de-bogota para consultar los estados electrónicos de este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MELISSA ALARIO VARGAS
JUEZ

Juzgado Doce Laboral del Circuito
Bogotá D.C.

Hoy **10 de marzo de 2022**
Por estado No. **040** se notifica el auto anterior

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ
Secretario

Juzgado Doce Laboral del Circuito de Bogotá
Carrera 7 No 12C – 23 Piso 20 Edificio Nemqueteba
Teléfono: 3418396
Correo: Jlato12@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ordinario 11001310501220200039900

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022). REF: **PROCESO ORDINARIO No. 11001-31-05-012-2020-00399-00**. Al Despacho de la juez informando que no se desarrolló la audiencia fijada en diligencia del 30 de septiembre de 2021, por motivos de cambio de titular del despacho. Sírvase proveer.

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ
SECRETARIO

JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Revisado el plenario, se dispone:

PRIMERO: Cítese a las partes para el día MIERCOLES TRECE (13) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA (2:30 P.M.) DE LA TARDE, oportunidad en la cual se practicarán las pruebas testimoniales decretadas, se cerrará el debate probatorio, se escucharán alegatos de conclusión y, se emitirá la correspondiente sentencia.

SEGUNDO: Advertir que la próxima audiencia se adelantará, en principio, de forma virtual.

Se invita a las partes a visitar el portal web de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-012-laboral-de-bogota para consultar los estados electrónicos de este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MELISSA ALARIO VARGAS
JUEZ

Juzgado Doce Laboral del Circuito
Bogotá D.C.

Hoy **10 de marzo de 2022**
Por estado No. **040** se notifica el auto anterior

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ
Secretario

Juzgado Doce Laboral del Circuito de Bogotá
Carrera 7 No 12C – 23 Piso 20 Edificio Nemqueteba
Teléfono: 3418396
Correo: Jlato12@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ordinario 11001310501220200047200

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022). REF: **PROCESO ORDINARIO No. 11001-31-05-012-2020-00472-00**. Al Despacho de la juez informando que no se desarrolló la audiencia fijada en diligencia del 13 de octubre de 2021, por motivos de cambio de titular del despacho. Sírvase proveer.

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ
SECRETARIO

JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Revisado el plenario, se dispone:

PRIMERO: Cítese a las partes para el día JUEVES CATORCE (14) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LA HORA DE LAS ONCE (11:00 A.M.) DE LA MAÑANA, oportunidad en la cual se continuará con las demás etapas del artículo 77 del C.P. del T. y de la S.S, posteriormente se llevará a cabo la audiencia prevista por el artículo 80 de la misma norma, se practicarán las pruebas decretadas, se recibirán alegatos de conclusión y de ser posible se dictará sentencia.

SEGUNDO: Advertir que la próxima audiencia se adelantará, en principio, de forma virtual.

Se invita a las partes a visitar el portal web de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-012-laboral-de-bogota para consultar los estados electrónicos de este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MELISSA ALARIO VARGAS
JUEZ

Juzgado Doce Laboral del Circuito
Bogotá D.C.

Hoy **10 de marzo de 2022**
Por estado No. **040** se notifica el auto anterior

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ
Secretario

Juzgado Doce Laboral del Circuito de Bogotá
Carrera 7 No 12C – 23 Piso 20 Edificio Nemqueteba
Teléfono: 3418396
Correo: Jlato12@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ordinario 11001310501220210000400

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022). REF: **PROCESO ORDINARIO No. 11001-31-05-012-2021-00004-00**. Al Despacho de la juez informando que no se desarrolló la audiencia fijada en diligencia del 26 de octubre de 2021, por motivos de cambio de titular del despacho. Sírvase proveer.

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ
SECRETARIO

JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Revisado el plenario, se dispone:

PRIMERO: Cítese a las partes para el día MIERCOLES TRECE (13) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LA HORA DE LAS NUEVE (9:00 A.M.) DE LA MAÑANA, oportunidad en la cual se cerrará el debate probatorio, se correrá traslado para alegatos de conclusión y se emitirá la sentencia correspondiente

SEGUNDO: Advertir que la próxima audiencia se adelantará, en principio, de forma virtual.

Se invita a las partes a visitar el portal web de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-012-laboral-de-bogota para consultar los estados electrónicos de este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MELISSA ALARIO VARGAS
JUEZ

Juzgado Doce Laboral del Circuito
Bogotá D.C.

Hoy **10 de marzo de 2022**
Por estado No. **040** se notifica el auto anterior

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ
Secretario

Juzgado Doce Laboral del Circuito de Bogotá
Carrera 7 No 12C – 23 Piso 20 Edificio Nemqueteba
Teléfono: 3418396
Correo: Jlato12@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ordinario 11001310501220210000900

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022). REF: **PROCESO ORDINARIO No. 11001-31-05-012-2021-00009-00**. Al Despacho de la juez informando que no se desarrolló la audiencia fijada en auto del 7 de octubre de 2021, por motivos de cambio de titular del despacho. Sírvase proveer.

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ
SECRETARIO

JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Revisado el plenario, se dispone:

PRIMERO: Cítese a las partes para el día JUEVES CATORCE (14) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LA HORA DE LAS NUEVE (9:00 A.M.) DE LA MAÑANA, oportunidad en la cual se llevará a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P. del T. y de la S.S.. En el eventual caso de no lograrse la conciliación, y una vez agotadas las demás etapas, se llevará a cabo la audiencia prevista por el artículo 80 del C.P. del T. y de la S.S., se practicarán las pruebas decretadas y, de ser posible, se recibirán alegatos de conclusión y se dictará sentencia.

SEGUNDO: Advertir que la próxima audiencia se adelantará, en principio, de forma virtual.

Se invita a las partes a visitar el portal web de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-012-laboral-de-bogota para consultar los estados electrónicos de este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MELISSA ALARIO VARGAS
JUEZ

Juzgado Doce Laboral del Circuito
Bogotá D.C.

Hoy **10 de marzo de 2022**
Por estado No. **040** se notifica el auto anterior

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ
Secretario